LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 7/2014 – PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

ACLARATORIA Nº 1/2014
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:
Sobre el análisis de la consulta realizada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 7/2014 – "Contratación de Seguros de Edificios, Locales e Instalaciones y Equipos Informáticos para la Justicia Electoral" y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las aclaraciones emitidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Se deberá tener en cuenta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dentro de la "Sección I – Instrucciones a los Oferentes", IAO 11.1 inciso i) donde menciona lo siguiente:

CONSULTA:

- **Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 12.500.000.000 (Doce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012 y no menos de Gs. 16.000.000.000 (Diez y Seis Mil Millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2013.**

¿Solicitamos se mantengan los mismos criterios establecidos en la licitación del año anterior en relación a los requisitos financieros?

RESPUESTA:

- Ajustarse a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La presente Aclaratoria formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación